

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1598

**COMISIONES DE AGRICULTURA
Y GANADERIA, DE INDUSTRIA
Y DE COMERCIO**

Impreso el día 12 de noviembre de 2004

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la distribución de la Cuota Hilton para el período 2004-2005.

1. **Sellarés**. (6.751-D.-2004.)
2. **Alarcón**. (6.799-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos por los cuales la SAGPyA reduce los porcentajes de distribución de la Cuota Hilton, y el proyecto de resolución de la señora diputada Alarcón, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relativas a la resolución 1.108/04 referente a la distribución de la Cuota Hilton para el período 2004-2005; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de los organismos que corresponda, informe sobre las cuestiones relativas a la distribución de la Cuota Hilton para el período 2004-2005:

a) Cuál fue el criterio aplicado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos para la adjudicación de los cupos de Cuota Hilton mediante la resolución 1.108/04;

b) Si al efectuarse la adjudicación del cupo de dicha cuota se tuvo en cuenta la reglamentación vigente respecto de los requisitos que deben cumplir las empresas para acceder a formar parte del cupo;

c) Si dentro de los criterios aplicados se tomó en consideración el sistema de *Past Performance*.

Sala de las comisiones, 28 de octubre de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Carlos R. Brown. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo E. Alchouron. – Lilia E. M. Cassese. – Mirta E. Rubini. – Gumersindo F. Alonso. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Esteban E. Jerez. – Gustavo D. Di Benedetto. – José R. Mongeló. – Guillermo F. Baigorri. – Daniel A. Basile. – Alberto J. Beccani. – Mario F. Bejarano. – Guillermo M. Cantini. – Carlos A. Caserio. – Alberto A. Coto. – Zulema B. Daher. – Daniel M. Esain. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Rodolfo A. Frigeri. – Susana R. García. – Jorge P. González. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini. – Héctor R. Romero. – Francisco N. Sellarés. – Aníbal Stella. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés y el pro-

yecto de resolución de la señora diputada Alarcón, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

I

Señor presidente:

La asignación de Cuota Hilton, un cupo para exportar carne a la Unión Europea (UE) sin aranceles y que definió la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) distribuyéndolo entre los frigoríficos exportadores del país, había dejado para la provincia, en el período anterior, unas 7.542 toneladas.

Hasta ayer, se había especulado con que la disminución de participación de Santa Fe en volumen físico era del 8,51 %, dado que los frigoríficos con plantas en Santa Fe para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005, sería de 6.900 toneladas.

De tal manera la provincia de Santa Fe perdía una vez más en el reparto de la Cuota Hilton, cortes vacunos sin hueso de alta calidad que la Argentina exporta a la Unión Europea.

Con esta participación en toneladas, la provincia reuniría casi el 20 % del total de Cuota Hilton, cuando supo tener el 50 %.

La participación de Santa Fe en la Hilton fue cayendo año tras año. En la campaña 2002/2003 había recibido unas 13.855 toneladas. Ese año las cifras estuvieron influenciadas por el cupo extra de 10 mil toneladas que otorgó la Unión Europea en compensación por el cierre de mercados en el 2001 a raíz del surgimiento de la aftosa. Esta reducción aparece como desproporcionada si se asume que Santa Fe representó históricamente la mitad de la Hilton.

El consorcio ABC cuestionó que la secretaría haya aceptado la distribución establecida por los fallos judiciales, que incluyen unas 10 mil de las 28 mil toneladas en juego, a pesar de que "hay jurisprudencia de la Corte Suprema que la habilita a ejercer su derecho a repartir la totalidad del volumen".

Tal medida pone en serio riesgo a la industria frigorífica exportadora santafesina, que otorga empleo y bienestar, y esto va a retraer la actividad y disminuir la producción. Es probable que los obreros sufran suspensiones o despidos.

Según se desprende de la presentación efectuada por el consorcio ABC, el principal cuestionamiento efectuado a la secretaría es haber aceptado la distribución establecida por los fallos judiciales.

Si bien la SAGPyA argumenta que la distribución definida no pudo ser aplicada en plenitud debido a

que numerosas medidas cautelares ordenadas por diversos jueces alteraron los criterios de distribución y que la secretaría debía acatar las decisiones judiciales aun presentando en todos los casos recursos de apelación, es necesario que el Poder Ejecutivo informe si es correcto el proceder de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos o si como argumenta el consorcio ABC existe jurisprudencia de la Corte Suprema de la Nación como para ignorar dichas medidas cautelares.

Asimismo, en procura de la debida transparencia del Estado, más allá de que desde la Secretaría de Agricultura de la Nación aseguraron que la distribución de la Hilton se realizó "de acuerdo a derecho" y que la gestión de la secretaría a través de convenios con los establecimientos beneficiarios de medidas cautelares permitió reducir en 2.700 toneladas, esto es, un 40 %, los volúmenes asignados a través de medidas cautelares en comparación con el período anterior, el ABC denunció irregularidades en la tramitación del reparto.

Es de hacer notar que la citada resolución dispone de 196 toneladas para los proyectos conjuntos entre asociaciones de productores de razas; otras 1.960 toneladas entre las provincias que cuentan con plantas habilitadas para exportar a la Unión Europea; 4.959 toneladas reservadas para atender las medidas judiciales y 3.107 toneladas de acuerdos de adecuación rubricados entre las firmas y la cartera de Agricultura.

En síntesis, sólo unas 8.000 toneladas fueron adjudicadas con el criterio por el cual se calcula el desempeño exportador anterior. Al mismo tiempo la norma adjudicaba unas 3.999 toneladas que presentan aproximadamente unos 28 millones de dólares, a las empresas que presentaron recursos de amparo ante la Justicia, entre ellas algunas en concurso preventivo, con deudas al fisco y alguna con matrículas para operar restituidas por medidas judiciales y no por el organismo sanitario correspondiente.

Por todas estas incertidumbres es necesario, señor presidente, que el Poder Ejecutivo nacional informe de manera explícita sobre el accionar de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación en la adjudicación de los cupos de la Cuota Hilton para el período 2004/2005 y específicamente en los argumentos utilizados para perjudicar a los frigoríficos radicados en la provincia de Santa Fe.

Solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Francisco N. Sellarés.

II

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como principal objetivo desentrañar sobre la decisión final del gobierno

nacional, relativo a la modalidad del reparto aplicado del cupo de la Cuota Hilton 2004/2005.

Desde hace algunos años los sectores involucrados, desde otros espacios y fundamentalmente desde la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, hemos venido advirtiendo los graves problemas que traía aparejados el reparto de la Cuota Hilton.

En virtud de ello es que varios legisladores hemos presentado diversos proyectos de ley para evitar que nuevamente ocurriera lo que todos los años, y se tratara con seriedad un tema de alta expectativa para las empresas pertenecientes al sector.

Para la Argentina, la obtención de Cuota Hilton representa un factor muy importante de movimiento económico.

Las empresas que invierten para obtener excelencia en la producción, en toda la cadena de valor, para participar en un mercado que tiene en cuenta fundamentalmente la calidad del producto, motivo por el cual necesariamente deben actualizarse constantemente en tecnología y sanidad a efectos de cumplir con los requisitos para acceder al cupo, se encuentran ante la impotencia al no contar con reglas constantes que se respeten, disminuyendo con las variables su capacidad de comercialización, no encontrando la salida económica para poder seguir adelante con el funcionamiento de su empresa.

Si se considera que el tema no tuvo que resolverse de un día para el otro, que las autoridades responsables de llevar adelante la tarea venían previendo lo que ocurriría y si tenemos en cuenta los aportes fundamentales en producción, exportación e impuestos que los productores realizan al Estado se hace relevante se instale la mayor seriedad posible al realizar la tarea de distribución para no perjudicar a nuestros contribuyentes.

Para citar un ejemplo, en la provincia de Santa Fe, de 6.900 toneladas que se tenía como parámetro para adjudicación solamente le fueron entregadas 4.900 toneladas, por lo que ha resultado ser la provincia más perjudicada en este nuevo reparto de la cuota, cuya pérdida asciende a la cifra de u\$s 17 millones, por haber reducido su cuota en un 35 % de cantidad de toneladas asignada, lo que está causando un problema que abarca varias aristas en el sistema de funcionamiento de la cadena de producción y trabajo.

Que además ha venido perdiendo abruptamente su volumen de cuota, que en principio era de 50 %, habiéndose disminuido a la fecha al 20 % del total que representa la distribución de la Cuota Hilton.

El criterio que en principio la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos había anunciado para la distribución era "objetivo", considerando también "la localización regional de los establecimientos, cuota mínima por planta y cupo

para productores", lo que a la luz de la aplicación de la resolución emanada la semana próxima pasada no fue aplicado, fundamentalmente debido a las numerosas medidas cautelares existentes que alterarían notoriamente el criterio anunciado desde el organismo responsable.

Es decir, se siguió con criterio de acatar respetando las medidas judiciales ordenadas por jueces civiles y comerciales que entienden quiebras que tienen en algunos casos una antigüedad de 10 o 12 años y que entre otras cosas adeudan al fisco millones de pesos correspondientes a obligaciones tributarias incumplidas.

Es doloroso para las industrias y empresas que fueron tratadas con un criterio de absoluta desigualdad haber cumplido con todos los requisitos exigidos, y al final de esta historia terminar perjudicados en su desenvolvimiento.

En virtud de lo expuesto, se hace necesario se revea de forma urgente el adjudicación realizada por el organismo responsable de distribuir un cupo cuya propiedad es del Estado nacional; son muchos los perjudicados que plantean su disconformidad, al resultar efectivamente lesionados con los parámetros aplicados en la distribución realizada.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

María del Carmen Alarcón.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre los motivos por los cuales la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) reduce los porcentajes de distribución de la Cuota Hilton (exportación de cortes congelados y enfriados vacunos sin hueso de alta calidad, con destino a la Unión Europea) para el corriente año a las industrias frigoríficas santafesinas.

Francisco N. Sellarés.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que estime corresponder, informe sobre las cuestiones relativas a la distribución de la Cuota Hilton para el período 2004/2005.

1. Cuál fue el criterio aplicado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos para la adjudicación de los cupos de Cuota Hilton mediante la resolución 1.108/04.

2. Si al efectuarse la adjudicación del cupo de la Cuota Hilton se tuvo en cuenta la reglamentación

vigente respecto de los requisitos que deben cumplir las empresas para acceder a formar parte del cupo.

3. Si dentro de los criterios aplicados se tomó en consideración el sistema de *Past Performance*.

María del Carmen Alarcón.